



CIRCULAR N^o 00155 DE 2019

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, FONDOS DE PENSIONES Y COMUNIDAD EN GENERAL

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS BAJO EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS (CETIL) CON DESTINO AL RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES PENSIONALES.

FECHA: 11 JUL 2019

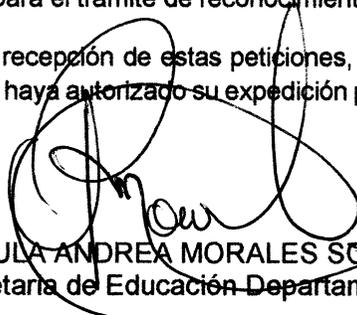
En cumplimiento a lo establecido en el decreto 726 de 2018, mediante el cual se compila las normas del Sistema General de Pensiones y se crea el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales.

Esta secretaria se permite informar a los particulares y entidades que han radicado solicitudes de certificados que corresponda su expedición bajo el nuevo formato CETIL, que actualmente no contamos con las condiciones técnicas para la emisión de los mismos, considerando que para expedir las certificaciones laborales se debe cumplir con unos requisitos técnicos establecidos en el mencionado decreto 726 de 2018.

Esta entidad ya realizó el pago del Token para adquirir la firma digital, y ya se cuenta con el mismo, pero para poder expedir los certificados bajo el nuevo procedimiento se necesita que el mismo se encuentre instalado, y que el Ministerio de Hacienda agende una cita para la prueba de la firma digital para proceder a su expedición.

Por ello, mientras se termina el trámite interno, solicitamos a la comunidad y usuarios en general un plazo para dar respuesta de fondo a las solicitudes radicadas, ya que solo los certificados expedidos electrónicamente son los válidos para el trámite de reconocimiento de prestaciones pensionales.

Esta secretaria no suspenderá la recepción de estas peticiones, pero se les dará respuesta con la emisión del certificado, una vez se haya autorizado su expedición por cumplir con todos los requisitos para ello.


PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: I. Ruiz. P.U. Líder Talento Humano

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co

